Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 14 de Setiembre de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 75 /17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 441/2017, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C N° 31/2017 "PROVISIÓN DE DIARIOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
14 SET. 2017
Firma: 12.04
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C N° 31/2017 "PROVISIÓN DE DIARIOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.		EDITORIAL EL PAIS S.A.		DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird	
A) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.)	2/4	No se observan las firmas de los representantes en la planilla de precios. Solo medias firmas.	1/3	CUMPLE	82/78	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.)	12/15	CUMPLE	S/F	CUMPLE	88/84	CUMPLE
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas						
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. * (SUSTANCIAL)					70	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes					64	SIPE CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Sustancial).						NO APLICA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (SUSTANCIAL)					73	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.					72	CUMPLE
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente					68	CUMPLE
g. Patente municipal vigente					67	CUMPLE
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Sustancial)**		NO CUMPLE	8	SIPE CUMPLE		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		NO CUMPLE	8	SIPE CUMPLE		
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (SUSTANCIAL)	18/21	Adjunta copia de Acta. No se acreditan las facultades de los firmantes.	8	SIPE. Se observa copia de Acta en la que no se acreditan las facultades del firmante.		
d. Fotocopia simple del Documento de Identidad de lo/s representante/s o apoderado/s de la Sociedad.	9/10	CUMPLE	8	SIPE CUMPLE		
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (SUSTANCIAL)	5	CUMPLE	4	CUMPLE		
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	6/7	CUMPLE	5	CUMPLE		
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	16	CUMPLE	10	CUMPLE		
h. Patente municipal vigente	17	CUMPLE	4	Adjunta del 1er Semestre. No presenta del 2do Semestre.		

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

251

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C N° 31/2017 "PROVISIÓN DE DIARIOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.		EDITORIAL EL PAIS S.A.		DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, suministros Requeridos						
a. Especificaciones técnicas de los bienes requeridos, debidamente firmada por el oferente.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	77/75	CUMPLE
b. Declaración Jurada de poseer la capacidad de entregar los diarios en tiempo y forma para llevar acabo el Contrato.		NO CUMPLE	6	CUMPLE	71	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
a. Copia de contratos ejecutados y/o factura de servicios correspondientes al objeto de la presente contratación (Provisión de Diarios) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2014, 2015 y 2016 la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto máximo de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	22/41	CUMPLE		NO CUMPLE	37/17	CUMPLE
b. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	53/38	Adjunta copias simples de Balances y ER del 2015, 2016. No presenta por 2014.
c. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	63/54	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.						
a. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	11	CUMPLE		NO CUMPLE	65	CUMPLE
b. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos